



Acta de la Sesión Ordinaria CT-SO 01/2023
del Comité de Transparencia

En el km 4.5, de la carretera a Los Cués, Municipio de El Marqués, Querétaro, siendo las 10h00 del 12 de enero de 2023, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de comunicación "Teams", los integrantes del Comité de Transparencia del CENAM, a fin de llevar cabo la Primera Sesión Ordinaria de 2023.

1.- Lista de asistencia

Como primer punto, se verificó que hubiera Quórum legal, dándose inicio formal a la Sesión contando con la asistencia virtual de las siguientes personas:

C. César de Jesús Cajica Gómez

Director General de Servicios Tecnológicos
Titular de la Unidad de Transparencia

M. en A. Rafael Monroy Santillán

Director de Administración
Coordinador de Archivos

Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra

Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM

Lic. Delia Carrillo Escobedo

Enlace de la Unidad de Transparencia

A continuación, el C. Cajica, en su calidad de presidente, procedió a desahogar los asuntos a tratar en la presente sesión.

2.- Aprobación del Orden del día

Acto seguido, el C. Cajica sometió a consideración de los presentes el Orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

3.- Asuntos por tratar

Se presentaron los siguientes asuntos:

3.1 FIC cuarto trimestre de 2022

Se presentaron los formatos de los incisos IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, del artículo 79 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la información correspondiente al 4to. trimestre del 2022, para ser revisados y aprobados a fin de atender lo establecido en el numeral tercero de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales.





Se comentó que, en la convocatoria a esta reunión, se les envió los formatos antes mencionados, sugiriéndoles su revisión previa.

En tal sentido, una vez concluida la revisión y no habiendo modificaciones a la información presentada en los formatos, los miembros del Comité manifestaron su aprobación.

Con base en lo anterior, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

Acuerdo 1/01/2023

Revisados los formatos FIC aplicables al CENAM, en lo correspondiente al cuarto trimestre de 2022, se aprueba su contenido y envío al INAI, con el fin de cumplir con el requerimiento en el plazo señalado.

3.2 IECR segundo semestre de 2022

Se presentó el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) de la entidad correspondientes al segundo semestre de 2022, en archivo de Ms Excel, conforme a la información que fue recibida por el área de la Dirección General y la Subdirección Jurídica para su aprobación. En dicha información, se desclasifican 4 expedientes por vencimiento de plazo y se clasifican 5 nuevos expedientes.

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Fecha del acta del CT confirmó la	Estatus del expediente
Dirección General	CENAM.-15.1-100-0004.2020	2ª Sesión extraordinaria de	27/08/2020	20/08/2022	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 110, Fracción	26/01/2021	Desclasificar
Dirección General	CENAM.-15.1-100-0005.2020	113ª Sesión de Consejo Directivo	17/09/2020	17/09/2022	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 110, Fracción	26/01/2021	Desclasificar
Dirección General	CENAM.-15.1-100-0006.2020	114ª Sesión de Consejo Directivo	19/11/2020	19/11/2022	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 110, Fracción	26/01/2021	Desclasificar
Dirección General	CENAM.-15.1-100-0003.2022	Extraordinaria del Consejo Directivo	19/08/2022	19/08/2024	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 110, Fracción		Clasificar
Dirección General	CENAM.-15.1-100-0004.2022	121ª Sesión de Consejo Directivo	15/09/2022	15/09/2024	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 110, Fracción		Clasificar
Dirección General	CENAM.-15.1-100-0005.2022	122ª Sesión de Consejo Directivo	01/12/2022	01/12/2024	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 110, Fracción		Clasificar
Subdirección Jurídica	Amparo No. 453/2020, promovido por Rafaela Mialma Fernández, contra CENAM, sobre la Demanda de Resp. Patrimonial del Edo.	Administrativo	13/08/2020	13/08/2023	Art. 110 fracc. V, VII, X Y XI de la LFTAIP	21/07/2020	Desclasificar
Subdirección Jurídica	Amparo 291/2022	Laboral	11/05/2022	11/05/2027	Art. 110 fracc. V, VII, X Y XI de la LFTAIP		Clasificar
Subdirección Jurídica	Amparo 1296-2022-V	Laboral	09/11/2022	09/11/2027	Art.110 fracc. V,VII,X y XI de la LFTAIP		Clasificar

Cabe mencionar, que en la convocatoria a esta reunión se les envió el archivo en cuestión, sugiriéndoles su revisión previa, por lo que se procedió a revisar en la sesión la información contenida en los mismos.

Una vez revisada la información, el Comité estableció el siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/01/2023

El Comité aprueba la información presentada en el formato del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), correspondiente al segundo semestre de 2022 y autoriza su gestión correspondiente.



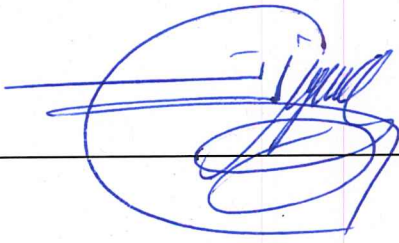


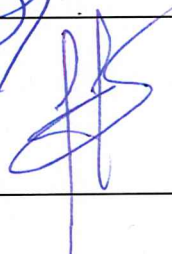
4.- Asuntos Generales

La C. Delia Carrillo expuso ante el Comité que, sin dolo alguno, ni mala fe, se cometió una omisión en el cumplimiento a lo establecido en el artículo 135 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), que indica que podrá ampliarse el plazo de respuesta de una solicitud de información hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. Detallando dicha omisión, indicó que el 15 de agosto de 2022 se recibió la solicitud de información No. 330005922000034, cuya atención implicaba el rediseño de la página de transparencia del CENAM, acción que involucró al personal del área de informática y de la Dirección General de Servicios Tecnológicos del CENAM, y por la excesiva carga de trabajo no se terminó de concretar para atender la solicitud conforme a su plazo originalmente previsto, por lo que se acudió al portal para realizar la solicitud de ampliación de plazo de respuesta. Dicha ampliación de plazo fue aplicada en el portal sin ningún comunicado por parte del INAI, sólo se cambió la fecha de atención de la solicitud de forma automática, sin que requiriera la autorización específica del Comité conforme lo establece el citado artículo 135 de la LFTAIP. Comentó que, ante dicha situación a la fecha no se ha tenido repercusión alguna por este acto, pero que lo informa al Comité para su conocimiento y con el fin de que se tome nota para futuros supuestos de este tipo.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 01/2023 del Comité de Transparencia, correspondiente al 12 de enero de 2023, siendo las 10h35, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar.

César de Jesús Cajica Gómez
Director General de Servicios Tecnológicos
Titular de la Unidad de Transparencia





M. en A. Rafael Monrroy Santillán
Director de Administración
Coordinador de Archivos



Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra
Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM

Lic. Delia Carrillo Escobedo
Enlace de la Unidad de Transparencia



